

# **Campaña por los Derechos de la Seguridad del Paciente y su familia en entornos Sanitarios.**

## **Sociedad Platense de Anestesiología (SPA)**



El daño agregado evitable producto de la entrega de servicios de cuidados de salud es inadmisibles, y sin embargo ocurre a muy frecuentemente.<sup>1</sup>

Se estima que más de uno de cada diez pacientes ingresados a ámbitos de salud padece daño evitable de diferente magnitud, llegando incluso a la muerte.

Caídas desde camillas con producción de lesiones, úlceras por presión, infecciones asociadas al cuidado de la salud, daños nerviosos por traumas directos o posicionales, errores de medicación, errores de sitio quirúrgico o de identificación de personas, retardos diagnósticos o equivocados, son algunos ejemplos de daños agregados (no relacionados con la enfermedad de ingreso) y evitables.

La atención sanitaria segura y de calidad es un problema sanitario mundial que ocupa y preocupa a todas las partes

---

<sup>1</sup> [To-Err-is-Human-1999--report-brief.pdf \(nationalacademies.org\)](#)



interesadas en el proceso de atención de la salud donde sea que este se produzca.

Desde la Asamblea Mundial de la OMS sobre seguridad e implicación del paciente finalizada el 13 de Setiembre del 2023<sup>2</sup> se propone como marco de consenso y revisión una “Carta de derechos de seguridad del paciente”, como complemento del “Plan de Acción Mundial en Pro de la Seguridad del Paciente 2021-2030”<sup>3</sup>.

Es el objetivo general de esta “*Campaña de Seguridad e implicación del paciente y su familia*” que lanza la Sociedad Platense de Anestesiología junto a todas las instituciones adherentes, crear conciencia y educación acerca de los derechos del paciente a la atención médica segura y de calidad **promoviendo y difundiendo** la “**CARTA DE DERECHOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**”<sup>4</sup>, finalmente aprobada el 16 de abril del 2024.

Este es un aporte a nuestra comunidad desde una institución sin fines de lucro con responsabilidad social, como la Sociedad Platense de Anestesiología, adhiriéndonos a el llamado de la OMS a implicar al paciente y su familia para hacer conocer y valer sus derechos como principales actores de su propia seguridad.

## Acciones Propuestas

---

<sup>2</sup> [Partes interesadas a nivel mundial acuerdan una nueva carta sobre los derechos de seguridad del paciente \(who.int\)](#)

<sup>3</sup> [Plan de acción mundial para la seguridad del paciente 2021-2030: hacia la eliminación de los daños evitables en la atención de salud \(who.int\)](#)

<sup>4</sup> [Carta de derechos de seguridad del paciente \(who.int\)](#)



1-Convocar a todas las instituciones que sean parte interesada (públicas y privadas) en los cuidados de salud, a ser parte de esta campaña, prestando adhesión y colaboración para la difusión de material educativo y promocional de la misma, en todos los sectores de atención dentro de sus establecimientos.

2-Firmar un Acta de “Compromiso de Atención Sanitaria Segura y de Calidad”, donde cada institución se comprometa a promover la atención sanitaria segura y de calidad como prioridad sanitaria mediante la implementación de espacios educativos calendarizados destinados a la capacitación de los pacientes y su familia y a el personal sanitario.

(ver Anexo Uno)

3-Buscar el apoyo y auspicio de todas las partes interesadas en la promoción de una atención medica segura y de calidad con la utilización del logo institucional de todas las instituciones que se adhieran a la campaña mediante el aporte voluntario de fondos para su ejecución.

4-Elaborar productos de difusión institucional para la difusión por redes y todos los medios posibles de esta campaña que será parametrizada, en sus objetivos el día 17 de setiembre del 2024.(Dia Mundial de seguridad del paciente).

5-Producir documentos de referencia y asesoría para todas las instituciones que se adhieran a esta campaña de Seguridad e implicación del paciente y su familia.

6-Llamar a la conformación de Asociaciones de Pacientes para la educación de libre acceso, en temas relacionados con la Seguridad en el bloque quirúrgico, proporcionando las instalaciones y recursos académicos de la Sociedad



Platense de Anestesiología y de todas las instituciones que se adhieran.

7-Implementar un ciclo platense de educación multicéntrica mediante una calendarización de “Encuentros de seguridad del paciente y su familia en la atención sanitaria” a implementar en las instalaciones de todas las instituciones adheridas, donde se promueva la “Carta de Derechos de Seguridad del Paciente”

(ver Anexo Dos)

8-Entregar como valor agregado, a las instituciones adherentes un “Kit de recursos” para la implementación de las acciones propuestas.

(ver Anexo 3)

9-Difusión y reconocimiento de adhesión a el “CANAL DE REPORTES SPA”<sup>5</sup> para la gestión de reportes que puedan significar oportunidades de mejora para una atención médica segura y de calidad en las instituciones adheridas con el compromiso explícito de implicación de la alta dirección de cada institución para la resolución de problemas.

10-Realizar un relevamiento de las métricas propuestas en el Anexo 4, para evaluar el grado de impacto de la campaña y re/evaluar las siguientes acciones a partir del 17-9-2024

---

<sup>5</sup> [Formulario de reporte | Sociedad Platense de Anestesiología \(spa.org.ar\)](#)





## Anexo Uno

Acta de “Compromiso de Atención Sanitaria Segura y de Calidad OMS 2024”

Por la presente, y en forma voluntaria, (... Nombre apellido y DNI), en representación de (...Nombre de la Institución) vengo a manifestar el compromiso y adhesión a la **“Campaña por los Derechos de la Seguridad del Paciente y su familia en entornos Sanitarios”**.

Presto conformidad para la utilización del logo institucional en todas las piezas de difusión de la misma.

Nuestra institución, manifiesta su firme implicación para lograr la mejora continua de una atención sanitaria segura y de calidad , mediante la adhesión en todos sus términos del presente documento.

Firma                      Aclaración                      DNI                      Institución

A los .... del mes de .....del año.....



## **Anexo Dos**

### **Calendario de Encuentros institucionales**

**1)Viernes 17 de Mayo del 2024 -10 am, Aula Uno de la SPA**

**Lugar: Sociedad Platense de Anestesiología**

**2) Viernes 31 de Mayo del 2024**

**Lugar**

**3) Sábado 1 de Junio del 2024**

**Lugar**

**4) Sábado 29 de Junio del 2024**

**Lugar**

**5) Viernes 26 de Julio del 2024**

**Lugar**

**6) Viernes 30 de Agosto del 2024**

**Lugar**

**7) Sábado 14 de Setiembre del 2024**

**Lugar**



## **Anexo Tres : Kit de Recursos SPA**

### **Campaña por los Derechos a la Seguridad del Paciente**

Material digital (PDF) listo para imprimir y utilizar, a entregar luego de la firma del anexo UNO.

- 1) Placas de difusión de la Carta de derechos de Seguridad del Paciente
- 2) Calendario de Encuentros para la seguridad del paciente, su familia y el personal de salud.
- 3) Carta de Derechos de Seguridad del Paciente
- 4) Lista Autoejecutable de chequeo quirúrgico para el paciente (Dr. Mg. Carlos Marcheschi)
- 5) Tríptico para salas de espera de la carta de Derechos de Seguridad del Paciente.
- 6) Logo Autoadhesivo de Adhesión Institucional
- 7) Placas de Difusión del Canal de Reportes SPA para la mejora continua de la Seguridad del Paciente
- 8) Mail especial para consultas y soporte de campaña:  
cartadederechos@spa.org.ar
- 9) Difusión en medios locales y nacionales, físicos y digitales.



## **Métricas de la Campaña de Derechos de Seguridad del Paciente**

Fecha de comienzo : 11 de Mayo del 2024

Fecha de Corte : 17 de Setiembre del 2024

Indicador UNO :

Número de personas(usuarias del Sistema de Salud) capacitadas con entrega de material /// 5 meses

Indicador DOS :

Número de personal sanitario capacitado / 5 meses

Indicador TRES:

Número de compromisos firmados por instituciones adheridas / 5 meses de campaña

Entidades Comprometidas con la Seguridad del Paciente, su familia y el Personal Sanitario.

